



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	1-40	01/03/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

INE: reelección y género

Signos vitales  
Alberto Aguirre



**Signos vitales**

**Alberto Aguirre**  
alberto.aguirre@eleconomista.mx

## INE: reelección y género

Por decisión de los legisladores, habrá igualdad en la herradura de la democracia. Y en la renovación de las cuatro consejerías del INE, a concretarse dentro de un mes, serán designados dos hombres y una mujer, para que los 10 lugares se dividan entre hombres y mujeres por igual.

La posición restante será para la primera presidenta en la historia del órgano electoral, por mandato judicial. La Cámara de Diputados tuvo que corregir la convocatoria para el proceso de selección e integrar sólo con mujeres la lista reservada para la próxima persona consejera.

Entre las aspirantes, aquí se analizó el caso de **Carla Astrid Humphrey Jordan**, actual consejera del INE. Oportar por la presidencia es su prerrogativa y maximiza su derecho humano a un cargo público.

El segundo párrafo del apartado A correspondiente a la base V del artículo 41 constitucional establece que el INE se integrará por una persona consejera presidenta y por 10 consejerías electorales. El párrafo quinto estipula que durarán en su cargo nueve años y no podrán ser reelectos.

Esta prohibición —queda claro— debe entenderse respeto de la persona electa presidenta o consejera electoral no sea electa nuevamente para el mismo cargo, por un periodo adicional.

Se trata de dos cargos distintos, si se tiene en cuenta el fallo del juicio SUP-JDC-1479/2022 de la Sala Superior del Tribunal Electoral.

La norma constitucional no excluye la posibilidad de que una persona que en la actualidad ocupe una consejería pueda ser designada como titular de la presidencia antes de concluir su periodo, pues esto no cae dentro del concepto de reelección, que implica la culminación de un periodo y la designación para uno nuevo, de la misma duración.

Por lo tanto, el caso de Humphrey Jordan no cae dentro de la prohibición constitucional de reelección. Lo que

aquí se anotó es si debía separarse de su actual cargo, para competir en igualdad de condiciones con el resto de las aspirantes. Ni más ni menos.

### Efectos secundarios

**ACOTACIONES.** El INE invalidó reformas al estatuto del PRI aprobadas hace dos meses por su Consejo Político Nacional, que le daban mayores facultades a ese órgano deliberativo y versaban sobre acciones afirmativas, paridad sustantiva en candidaturas para gobernador y garantizaban espacios para jóvenes. La modificación que extenderá el mandato del presidente del CEN, **Alejandro Moreno**, data de hace tres años y sigue vigente.

**PRESIONES.** **María de Lourdes Medina Ortega** se mantiene con pasos firmes en su intento por asumir la dirigencia nacional de la Canacintra, pese al juego sucio iniciado en su contra para fortalecer a **José Manuel Sánchez Carranco**, su contendiente. Cerca, la elección en ese organismo, ha surgido una serie de impugnaciones que buscan desacreditar la candidatura de la empresaria mexicana, a pesar de que su registro cubrió los requisitos estatutarios.

**ADICIONES.** En la recta final del sexenio, con Dos Bocas en marcha y el Corredor Interoceánico en ciernes, empresarios del sector energético han decidido cerrar filas con el gobierno federal y contribuir al fortalecimiento de las cadenas productivas en el sureste mexicano, convertido en una zona prioritaria para consolidar el desarrollo energético, industrial y tecnológico del país. El mejor escaparate para consolidar las redes de negocios y fomentar las alianzas estratégicas es la tercera edición de la Exposición Oil & Gas México, a celebrarse del 29 al 31 de marzo en el Centro de Convenciones Tabasco 2000 en Villahermosa. **Ricardo Ortega**, director general de la empresa Oil & Gas Alliance y coordinador del evento, señala que este año fueron convocados más de 11 operadoras, tractoras y contratistas para atender las necesidades de la cadena de proveedores a nivel nacional.